



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 708/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, la Universidad Privada “Domingo Savio”, fundada el 15 de septiembre de 2000, se constituye una institución de Educación Superior, con la denominación de Universidad Privada “Domingo Sabio”, como persona colectiva de derecho privado y función pública.

Que, la Universidad Privada “Domingo Savio”, nació como respuesta a las necesidades de nuestro país y los profundos cambios que requiere el orden mundial, la Universidad Privada “Domingo Savio”, a lo largo de su historia se ha constituido en un centro de formación superior de alto grado académico y humanístico.

Que, Resolución Ministerial N° 1062/08, de fecha 11 de diciembre de 2008, el Ministerio de Educación y Culturas, con las facultades conferidas por la Ley N° 3351 de fecha 21 de febrero de 2006 y el Decreto Supremo N° 28570 de fecha 22 de diciembre de 2005, resuelve: autorización de apertura y funcionamiento a la Universidad Privada Domingo Savio con sede central en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la apertura y funcionamiento de una subsede académica en la Ciudad de Potosí, con los programas académicos a nivel licenciatura en Ingeniería Comercial, Ingeniería de Sistemas, Relaciones Internacionales, Administración de Empresas, Psicopedagogía, Contaduría Pública y Derecho.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la a la **Universidad Privada “Domingo Savio”** por sus veintidós años de fundación y catorce años en la capital del Departamento de Potosí, a celebrarse el 15 de septiembre del presente año, por su aporte incansable al servicio de la educación, brindando enseñanza de calidad en Educación Superior, contribuyendo al progreso del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
**PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES**